## DECRETO REGISTRADO Nº 0 1 5 0 / VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario Nº25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- 5. Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- 6. Resolución Nº 10 de fecha 12 de enero del año 2015.
- 7. Nomina de Funcionarios mes de enero del 2015.
- 8. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, Certificado de nacimiento, Licencia de enseñanza media, Declaración Jurada, Certificado de situación militar, Informe de Antecedentes.
- 9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°425 de fecha 15 de enero del año 2015.
- 10. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

## DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como AUXILIAR DE SERVICIO, por los días 13, 16, 17 de enero del año 2015, a DANIEL SEPULVEDA para reemplazar Feriado Legal de Don Claudio Diaz ROMERO, C.I. Nº cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAPU del Cesfam C. C., de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 36 Horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

MONTE GONZALEZ

ALC*A*LDE

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. (FRUTILLAR CON NICANOL MOLINARE 1308 BELLOTO, QUILPUE)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL